

SCT CONVOCA HOY A REUNIÓN INFORMATIVA TM critica regla para consorcios del TAV

El testigo social celebra la inclusión de la Cofece en la licitación por el tren México-Querétaro, pero lamenta las limitantes para sociedades

Alejandro de la Rosa

EL ECONOMISTA

EL DIRECTOR de Transparencia Mexicana (TM), Eduardo Bohórquez, consideró que la opinión solicitada a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) sobre la licitación para el desarrollo del tren de Alta Velocidad (TAV) México-Querétaro marca un “buen precedente” para los procesos de infraestructura que vendrán y coincidió en que no debe existir ninguna obligación en la integración de los consorcios participantes.

Las bases de la preconvocatoria establecen que por lo menos uno de los integrantes del grupo interesado debe ser una empresa constructora mexicana con experiencia en edificación y la comisión recomendó eliminar dicho requisito porque limita la libertad de decisión de los interesados para elegir integrantes competitivos.

Sin embargo, este domingo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dijo que daba la bienvenida a 21 de las 23 recomendaciones y que no iba a modificar el requisito de integración de una constructora local, “ya que

forma parte de una política pública de promoción de nuestra industria; la construcción de la obra civil de este proyecto sería inexplicable sin la participación de empresas mexicanas”.

Al respecto, Bohórquez refirió que todo proceso de licitación debe mantener un equilibrio entre transparencia y competitividad para que sea calificado de exitoso y no pueda ser impugnado posteriormente.

“Lo que está sucediendo para el desarrollo del tren es relevante. Hay un gran interés de que las cosas ocurran mejor, por eso coincido con la Cofece: en una licitación pública internacional no se pueden generar barreras a la competencia limitando la integración de los grupos”, refirió.

El director de Transparencia Mexicana recomendó que la SCT garantice que todas las empresas interesadas cuenten con la misma información para evitar suspicacias y que el sector privado debe asumir su responsabilidad de impugnar las bases de convocatoria si percibe que no hay equidad, “porque están en su derecho”.

SCT ANUNCIA REUNIÓN

INFORMATIVA

La SCT informó que mañana realizará una junta pública de información para todos los interesados en la licitación del TAV, cuyas bases de convocatoria serán publicadas este jueves 29 de enero, de acuerdo con el calendario establecido.

El encuentro “tiene por objeto que los asistentes participen en la revisión del proyecto de convocatoria y en su caso presenten sus comentarios”, explica la dependencia, al argumentar su viabilidad con base en el reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Durante el proceso anterior, también se realizó una junta pública de información, pero en Querétaro y no fue a propuesta de la Secretaría.

... en una licitación pública internacional no se pueden generar barreras a la competencia, limitando la integración de los grupos”.

director de Transparencia Mexicana.

alejandro.delarosa@eleconomista.mx

